

Baraya, Guaca Mayo 18 de 2019

Señores:

Delegados del Ministerio del Medio Ambiente

Cordial saludo.

La corte Constitucional en su sentencia T-361 de 2017 ordena socializar la delimitación y ordeno un procedimiento previo, amplio, participativo, equo y deliberativo.

Como ejecutivo municipal propongo no polarizar el proceso y tener en cuenta lo siguiente:

- La contaminación ambiental la realizan todos los seres humanos no solo en la zona de páramos,
- Un alto porcentaje de las fincas en el Municipio de Guaca. están catalogadas como minifundios por lo que no generan un alto impacto negativo a nuestros ecosistemas y el medio ambiente en general.
- Controlar el uso de agroquímicos, sustancias y actividades que generan contaminación, no descargar toda la responsabilidad en los habitantes del páramo que hemos sido víctimas de la violencia, el abandono del estado y de los intereses de las grandes capitalistas incluso de otras naciones.
- Como municipio además del acompañamiento a nuestros campesinos hemos pedido la presencia de la agencia Nacional de Tierras y no hubo respuesta favorable.
- Se tiene radicada una acción popular esta iniciativa popular la vemos embotada dada la falta de garantías para las causas populares en este país y el amplio apoyo que muestra el presidente

de la República y otras autoridades en sector otras
los acuerdos de paz y embarcar conflictos incluso con
otras naciones cuando tienen descuidado la inversión
social y las grandes problemáticas de nuestro país.

- Proponemos mantener los canales de diálogo respetando a
los pobladores de nuestro municipio y de todos los páramos
de Colombia y cumplamos con la voluntad y seriedad de
los habitantes del páramo para cumplir con lo pactado
en el documento de diez (10) puntos propuestos
por los pobladores de nuestro municipio para llegar
a una solución dialogada, satisfactoria y por lo menos
aceptable para la comunidad de los páramos, el
gobierno nacional, la autoridad ambiental y los demás
beneficiarios del agua y de los demás ecosistemas.

Cordialmente

Jorge López Velasco
Alcalde Municipio de Guaca.
Tel 3764537078

Receividos
Tarea de Consulta
17/04/2019
MADS
2 folios @.